



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES, AUTONOMÍA PERSONAL E IGUALDAD



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE BONO-TAXI

SOLICITANTE (O BENEFICIARIO/A EN CASO DE PERSONAS INCAPACITADAS O MENORES DE EDAD)					
NOMBRE	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido		NIF/NIE	
Nacionalidad	Estado Civil	Nº miembros unidad familiar		Fecha nacimiento	
Domicilio a efecto de notificaciones		Nº	Portal	Escalera	Puerta
Municipio	Provincia		Código Postal		
REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE PERSONAS INCAPACITADAS O MENORES DE EDAD O VOLUNTARIA					
NOMBRE	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido		NIF/NIE	
MEDIO DE CONTACTO					
Teléfono móvil		Teléfono		Correo electrónico	

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR					
PARENTESCO	NIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	FORMACION	INGRESOS

Solicita un incremento en la concesión de la ayuda y declara bajo su responsabilidad la necesidad del mismo, aportando justificante y documentación conforme a las bases de la convocatoria:

- Del 25% (1 día/semana, al menos 2 meses)
 Del 75% (2 a 3 días/semana, al menos 2 meses)
- Del 100% (Más de 3 días/semana, al menos 2 meses)

El/ los abajo firmante/s: (firmarán todos aquellos miembros de la unidad mayores de edad)

1. Autoriza/n al Ayuntamiento de Santander a solicitar de los organismos competentes (AEAT, INSS, SEPE, órganos Comunidad Autónoma de Cantabria y órganos del propio Ayuntamiento) la documentación precisa para la gestión de la ayuda solicitada.

SI NO

2. Declara/n bajo juramento o promesa que son ciertos los datos reflejados en la solicitud, que los documentos aportados se ajustan a la realidad y que no existe omisión de datos.

3. Conoce/n y se compromete/n a cumplir los requisitos de la normativa que regula dichas ayudas.

Santander a de de 20

Fdo. _____ Fdo. _____ Fdo. _____

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Santander le informa que sus datos personales proporcionados se incorporarán a los tratamientos llevados a cabo por el Ayuntamiento de Santander.

INFORMACION BASICA SOBRE PROTECCION DE DATOS	
Responsable	Ayuntamiento de Santander
Finalidad	Tramitación y gestión de la subvención de bono-taxi.
Legitimación	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Asimismo, Ley 38/2003, 17 noviembre, General de Subvenciones y demás normativa de la convocatoria.
Destinatarios	Esta prevista la comunicación de sus datos al Gobierno de Cantabria, ICASS.
Derechos	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición y portabilidad de los datos. Asimismo tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Información Adicional	http://santander.es/ayuntamiento/proteccion-datos/informacion-adicional-proteccion-datos



--	--

DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante, y de todas las personas que integran la unidad familiar ⁽¹⁾
- En el caso de que la persona beneficiaria sea menor de edad o tenga modificada su capacidad de obrar, se presentará documentación acreditativa de la representación legal de la persona que lo solicite en su nombre (libro de familia o resolución judicial).
- Certificado de Convivencia.
- Certificado, resolución o tarjeta acreditativa oficial del reconocimiento de discapacidad expedido por el Centro de Valoración, Evaluación y Orientación del ICASS, donde conste el Baremo Real Decreto 1971/1999: apartados A, B, C o un mínimo de 7 puntos por los apartados D, E, F, G, H.
- Acreditación de la situación económica de todos los miembros de la unidad familiar.
 - a. En caso trabajadores desempleados:
 - a) Fotocopia de la tarjeta de desempleo.
 - b) Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)⁽²⁾ llamando al teléfono 942 99 08 98 – Opción1- que acredite si perciben o no prestación por desempleo todos los miembros adultos de la unidad familiar en edad laboral.
 - b. En caso de trabajadores por cuenta ajena
 - a) Fotocopia del contrato de trabajo y las dos últimas nóminas de los mayores de 16 años que realicen actividad laboral.
 - c. En caso de trabajadores autónomos
 - a) Copia del último Modelo 130 trimestral de pago fraccionado del IRPF a la Agencia tributaria.
 - b) Licencia Fiscal o autorización municipal para venta ambulante, cuando proceda.
 - d. En casos de difícil acreditación de los ingresos procedentes de las pensiones compensatorias y de ayuda a las cargas, certificación bancaria en la que figuren únicamente las cantidades ingresadas por el ex cónyuge en los 3 últimos meses.
- Certificados de percibir o no pensiones de la Administración Pública ⁽²⁾.
- Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.
- Copia de las Declaraciones de IRPF ⁽²⁾ correspondientes al último ejercicio, del solicitante y demás miembros de la unidad de convivencia.
- Declaración responsable del solicitante (o su representante legal) de no disponer de vehículo propio adaptado o siendo propietario/a carecer de carnet de conducir o estar imposibilitado/a para conducir.
- En el caso de solicitar incremento de cuantía, porque precisa transporte con frecuencia semanal (1 día, de 2 a 3 días, más de 3 días) y durante un periodo igual o superior a 2 meses, acreditará esta necesidad mediante certificado o informe de la empresa, centro de enseñanza, centro médico o centro residencial donde conste la asistencia y periodicidad al mismo de la persona interesada, así como la inexistencia de transporte adaptado

⁽¹⁾ Se entenderá por Unidad Familiar toda persona que conviva en el mismo domicilio hasta el 1^{er} grado de afinidad y 2^o de consanguinidad.

⁽²⁾ El solicitante podrá autorizar al Ayuntamiento de Santander a solicitar de los organismos competentes (AEAT, SEPE, etc.) la documentación enumerada en los apartados anteriores.

Documentos que se deberán aportar por personas que ya hayan percibido estas ayudas en el ejercicio anterior.

- Declaración del solicitante (o de su representante) indicando que no se han modificado las condiciones que motivaron la concesión anterior de bonotaxis. De haberse modificado, deberá aportar la documentación relativa a dichas modificaciones.
- Bonotaxis no utilizados durante el ejercicio anterior, si procede.
- En el caso de solicitar incremento de cuantía, porque precisa transporte con frecuencia semanal (1 día, de 2 a 3 días, más de 3 días) y durante un periodo igual o superior a 2 meses, acreditará esta necesidad mediante Certificado o informe de la empresa, centro de enseñanza, centro médico o centro residencial donde conste la asistencia y periodicidad al mismo de la persona interesada, así como la inexistencia de transporte adaptado